

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 1796/2001 y 1803/2001, hasta el 30 de noviembre del año 2002, referentes a las contrataciones de la señora Patricia Mercedes PASQUALIS y del señor Ricardo María NOZIGLIA WILDE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología...

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente resolución al Expediente N° 10-34819/97 y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION